PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
OAXACA

Acuse de Recibo de Solicitud de Información

07 de septiembre del 2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: **00959920**

Fecha de presentación: **07/septiembre/2020 a las 16:46horas**

Nombre del solicitante:

Sujeto Obligado: **H. OAXACA DE JUÁREZ**

Información solicitada:

Durante una consulta realizada en el portal de transparencia del municipio de oaxaca de juárez, encontré los conceptos de egresos y asignaciones presupuestales realizados por la contingencia del covid 19; y que en su numeral 001011, se adquirieron 11,766 box lunch por un monto de 899,713.08 por parte de el área ejecutora, siendo la Dirección de seguridad pública, vialidad y protección civil, por lo que les solicito la siguiente información que se detalla: 1.En qué productos contiene o consisten los box lunch. 2.Cuál fue el precio unitario por box lunch 3. A cuántos elementos de policía municipal se les proporcionó el box lunch. 4.A cuántos elementos de la policía vial se les proporcionó el box lunch. 5.Con qué periodicidad se les hizo entrega de los box lunch. 6.Cuándo fueron las fechas de entregas de los box lunch de la policía municipal y de la policía vial. 7.Cuántos box lunch le correspondió a cada elemento de la policía municipal y policía vial al día. 8.Cuál es la fuente de financiamiento para la adquisición de los box lunch. 9.Que empresas fueron cotizadas para la adquisición de las 11,766 box lunch. 10.Solicito se me proporcione el contrato o convenio para la adquisición de los 11,766 box lunch. 12.A qué elementos de la policía municipal y vial le hicieron entrega los box lunch. (a todos los elementos en general o sólo en los filtros sanitarios) 13.Cuando se realizó la licitación para la adquisición de los 11,766 box lunch. 14.Cuantas empresas o establecimientos participaron en la licitación para la adquisición de los 11,766 box lunch. Solicito nombres de dichas empresas o establecimientos. 15.Solicito la dirección de la empresa o establecimiento que dotó de los 11,766 box lunch.

Documentación anexa:

Se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y del Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas